

Aprobada por el Ministerio de Justicia sin el acuerdo con ningún sindicato y sin la suficiente negociación la [segunda fase de los Planes de Actuación para el COVID-19](#) que da continuidad a los criterios y retribuciones de la fase 1

CCOO HACE UNA LLAMAMIENTO A TODO EL PERSONAL LOS CUERPOS DE LAJ, GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO PARA QUE NO SE PARTICIPE EN LOS PLANES DE ACTUACIÓN

- ✓ **La discriminación en las retribuciones que se asignan a los jueces y las juezas respecto al resto de cuerpos es un gravísimo atentado a nuestra dignidad profesional.**
- ✓ **Y la aprobación unilateral de este plan que afecta a nuestras condiciones de trabajo un gravísimo atentado al derecho a la negociación colectiva.**

¡¡NO PODEMOS ACEPTARLO!!

RETRIBUCIONES EN LOS PLANES DE AUTORREFUERZO (En euros mensuales)				
	Carrera Judicial	LAJ	GPA y TPA	AJ
Máximas	1980	700	462	318
Mínimas	803	400	289	231

El Ministerio de Justicia se ha negado a negociar (solo ha habido una reunión de una hora y media con cinco minutos de intervención para cada sindicato)

Y no ha aceptado ninguna de las [propuestas de CCOO](#), como han sido:

- Extensión de los planes de actuación a la jurisdicción civil y penal, además de contencioso, social y mercantil y a los servicios no jurisdiccionales (Fiscalía, Registro Civil, IML, Servicios Comunes, INTyCF, personal laboral).
- Prioridad a los refuerzos externos con equipos de apoyo compuestos por 1 Juez/a, 1 LAJ, 2 GPA, 4 TPA, 1 AJ.
- Recogida de datos para determinar los centros de trabajo con más pendencia y poner en ellos las medidas de refuerzo sin que ello dependa de la solicitud del/la juez/a.
- Que las retribuciones se mejoren y se perciban por el trabajo realizado no por la consecución de objetivos.